

# **ANUNCIO**

## **SELECCIÓN DE PERSONAL:**

### **PLAZAS CONVOCADAS:**

- ➔ 1 Plaza de Profesor/a de Adultos en la localidad de Aceuchal, cofinanciada por el Gobierno de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura.
- ➔ Programa a desarrollar: P06: Programa de preparación de pruebas Graduado Secundaria.
- ➔ El formador deberá aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordine la zona educativa en la que se encuentre ubicada la actuación.
- ➔ Fecha máxima de finalización: 30 de junio de 2015.

### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

- ➔ Registro del Ayuntamiento de Aceuchal, hasta el día 14 de noviembre de 2014, a las 14:00 horas.

### **REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES:**

1- Ser Español/a, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

2- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño o de sus funciones.

4.- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5.- Estar en posesión del título de Maestro o título universitario relacionado con las enseñanzas que se vayan a impartir, y siempre que cuenten con el curso de adaptación pedagógica o máster universitario en formador de profesorado de educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya.

6.- Compromiso de aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordine la zona educativa en la que se encuentre ubicada la actuación.

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

La selección se efectuará del siguiente modo, según establece el Decreto 235/2013, de 10 de diciembre.

	Puntos	Máximos	Documentos Justificativos
<b>1.- Situación laboral:</b>		1.00	
I.1. Estar desempleado.	1.00		Vida Laboral.
I.2. Por cada mes completo como demandante de empleo.	0.08		
<b>II.- Experiencia docente:</b>			
II.1. Por cada mes completo de experiencia en Educación de Personas Adultas o Alfabetización.	0,050	2.00	Copia compulsada del contrato y/o certificado de la Delegación Provincial de Educación y Vida Laboral.
II.2. Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.	0,025	1.00	Copia compulsada del contrato y/o certificado de la Delegación Provincial de Educación y Vida Laboral.
<b>III.- Formación y Especialización Profesional:</b>			
III.1. Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria.	1.00	-	Fotocopia compulsada del Título Administrativo.
III.2. Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas, (Cursos, Seminarios,...) reconocidos por la Administración Educativa, Por cada actividad:		2.00	Fotocopia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa.
A) De 20 a 50 horas.	0,25		
B) De 51 a 100 horas.	0,50		
C) Más de 100 horas.	1.00		
III.3. Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (Cursos, Seminarios,...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad.		1.00	Fotocopia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa.
A) De 20 a 50 horas.	0.25		
B) De 51 a 100 horas.	0.50		
C) Más de 100 horas.	1.00		
<b>IV.- Proyecto Pedagógico</b>		4.00	-
IV.1. Por estructura y contenido.	2.00		
IV.2. Por defensa pública del Proyecto pedagógico.	2.00		
<b>V.- "Otros méritos"</b>			
III.4. Por formación específica de idiomas (Inglés) expedido por organismo oficial.		1,00	Fotocopia compulsada de Certificado o Título acreditativo de la obtención del nivel.
A) B1	0,25		
B) B2	0,50		
C) C1	0,75		
D) C2	1,00		

**COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:** La fecha, hora y lugar de realización de las pruebas se anunciará en el Tablón de Anuncios, o se informará personalmente a los interesados.

En Aceuchal a 4 de Noviembre de 2014.

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Prieto Carretero